



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**PRODUCTOS SCHULLO S.A.**

Not. 29.  
11-08-2011  
7.

**CUANTIA:**

**USD 100.000,00**

**DI 3,**

**NF**

\*/\*\*/\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de Gerente General de la compañía Productos Schullo S.A. según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**

contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS SCHULLO S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, en forma libre y voluntaria, el señor Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de Gerente General de la compañía Productos Schullo S.A. cuya calidad se acredita con el nombramiento certificado adjunto que se protocolizará junto con esta Escritura, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el uno de abril de dos mil once, según consta del acta correspondiente que se adjunta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de julio del mismo año fue constituida Productos Schullo Cía. Ltda. **b)** Mediante escritura pública otorgada el dos de enero de mil novecientos noventa y seis ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de abril del mismo año, Productos Schullo Cía. Ltda. fue transformada

Not. 2.  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

en Productos Schullo S.A.; c) Mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de dos mil siete ante el doctor Freddy Proaño Egas, Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de diciembre del mismo año, el capital social de Productos Schullo S.A. fue aumentado de ciento veinte mil a trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; d) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de octubre del año dos mil nueve, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de diciembre del mismo año, el capital social de Productos Schullo S.A. fue aumentado de trescientos sesenta mil dólares a cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. e) La Junta General Ordinaria de socios de Productos Schullo S.A., celebrada el uno de abril de dos mil once, al decidir sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año dos mil diez resolvió, por unanimidad, capitalizar la suma de cien mil dólares de dichas utilidades, elevando así el capital de la compañía a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, así como introducir la consecuente reforma al Estatuto Social, tal como consta en el acta correspondiente que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante declara aumentado el capital suscrito de Productos Schullo S.A. en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**

se toman de la cuenta de utilidades del ejercicio económico del año dos mil diez. Con este aumento el capital suscrito alcanza la cifra de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Para este aumento se emiten cien mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. **CUARTA: CARÁCTER DE LA INVERSIÓN.-** Se deja constancia de que la inversión de los accionistas estadounidenses Lorraine Schullo Le Donne, Denise Maldonado Schullo, Pablo Daniel Maldonado Schullo y Albert Schullo Le Donne, tiene el carácter de extranjera directa. **QUINTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de capital, y según lo acordado por la Junta General Ordinaria de Socios antes referida, el otorgante declara reformados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía tal como se enuncia a continuación: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía Productos Schullo Sociedad Anónima es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en QUINIENTAS MIL ACCIONES nominativas y ordinarias de un dólar cada una, ARTÍCULO SEXTO: TÍTULOS DE ACCIONES.- Las acciones serán nominativas y ordinarias, numeradas del uno al quinientos mil inclusive, los títulos de acciones contendrán las declaraciones prescritas en la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía o por quienes hagan sus veces. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones".

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**



**SEXTA: DECLARACIÓN.-** Productos Schullo S.A. no mantiene contratos ni deudas vigentes con el Estado ecuatoriano. **SEPTIMA: HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes, el nombramiento del compareciente y el acta de la Junta General Ordinaria de socios celebrada el uno de abril de dos mil once. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por la Doctora Gina Yagual Vizueta, Abogada con matrícula profesional número seis mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**Luis Antonio Maldonado Lince**  
C.C. 170412476-5

  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**

EQUADOR: QUITO: SEVILLA N 24-441 Y VIZCAYA - TELFA: (099-40) 2229977 - 2228994 - 2228952 - FAX: 2224888  
VENEZUELA: CARACAS: E-28002: www.schullo.com.ve - TELFA: (0212) 2222288 - 2222289 - 2222290 - FAX: 2222288  
GUATEMALA: GUATEMALA: GUATEMALA: TELFA: (02) 2222288 - FAX: 2222288  
COSTA RICA: SAN JOSÉ: TELFA: (02) 2222288 - FAX: 2222288  
TEL: (099-042) 268 831 - 2 268 821 - Fax: 2 251 206 - Cel: 093 237 767 - E-MAIL: ventas@schullo.com.ec



Productos Schullo S.A.  
INDUSTRIAL ALIMENTICIA

Quito, marzo 25, 2010



Dr. Rodrigo Balgado Valera

Licenciado  
LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE  
Ciudad

**Licenciado Maldonado:**

La Junta Ordinaria de accionistas de PRODUCTOS SCHULLO S.A., realizada el día viernes 19 de marzo de 2010 en uso de sus atribuciones en el artículo 20 literal a) del Estatuto Social, decidió nombrarlo GERENTE GENERAL, de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS.

EL GERENTE GENERAL, habrá de cumplir con las disposiciones que para su cargo están previstas en el Estatuto, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número 91 del Registro Industrial, tomo 13, el 16 de julio de 1981. PRODUCTOS SCHULLO S.A., se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el 2 de enero de 1996, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solbnes, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número 62 del Registro Industrial, tomo 28, el 24 de abril de 1996.

Muy Atentamente,

*Lorraine de Maldonado*  
SRA. LORRAINE SCHULLO DE MALDONADO  
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de marzo de 2010 acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS SCHULLO S.A.

*Luis Maldonado Lince*  
LIC. LUIS MALDONADO LINCE  
C.C. 170412478-5



ISO 9001:2000  
Sistema Certificado de  
Gestión de Calidad

LO MÁS PURO ES SIEMPRE LO MEJOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790506886001  
RAZON SOCIAL: PRODUCTOS SCHULLO S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: SCHULLO  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: MALDONADO LINCE LUIS ANTONIO  
CONTADOR: VALLEJO ALVARO FRANCISCO XAVIER



Dr. Rodrigo Balgado Valera

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/1981 FECH. CONSTITUCION: 16/07/1981  
FECH. INSURSION: 24/08/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Tributario: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: SEVILLA Número: N24-441  
Inscripción: VIZCAYA Oficina: P.B. Referencia ubicación: DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FLORESTA Teléfono:  
1196345 (0222288) 1196345 (0222288) Teléfono: Frío: 02222882 Aparado Postal: 17-47-8231 Email:  
mailto:info@schullo.com.ec Web: WWW.SCHULLO.COM.EC Teléfono: 022228804

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE: PICHINCHA

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

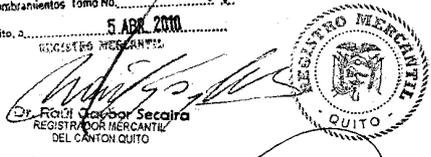


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Impreso: RFOCT0907 Lugar de emisión: QUITO IMPRESOR: RAMIREZ Fecha y hora: 10/06/2011 15:35:02

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3762** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**.  
 Quito, a **5 ABR 2010**



Es compulsada de la copia que en foja(s) me fue presentada - Quito a,

*[Signature]*  
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1798506885001  
 RAZON SOCIAL: PRODUCTOS SCHULLO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/07/1987  
 NOMBRE COMERCIAL: SCHULLO FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: SEVILLA Número: N24-441  
 Interoceánica VIZCAYA Referencia: DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FLORESTA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 0222229097  
 Teléfono: 022222489 Teléfono Trabajo: 022222852 Apertado Postal: 17-07-9231 Email: rballego@schullo.com.ec Web:  
 WWW.SCHULLO.COM.EC Teléfono Trabajo: 022228594

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 03/12/1980  
 NOMBRE COMERCIAL: SCHULLO FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Barrio: TARDUJ Ciudadela: SANTA DRIANA Calle: AV. JUAN TANGA MARENGO  
 Número: SOLAR 12 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 03 Oficina: PB Teléfono Trabajo: 042266533  
 Teléfono: 1188900 042266521 Celular: 093237767 Fax: 042251286 Email: pcchinyaya@schullo.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 16/07/1981  
 NOMBRE COMERCIAL: SCHULLO FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: POLOSA Número: N24 188  
 Interoceánica ASTURIAS Referencia: TRAZA LA ESQUINA DE LA FLORESTA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022551703 Teléfono  
 Trabajo: 022222489 Fax: 022551703 Apertado Postal: 17-07-9231 Email: rballego@schullo.com.ec

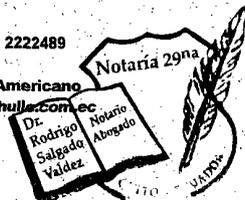
*[Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Código: RUC/1798506885001 Lugar de emisión: QUITO PAEZ B55 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/06/2011 16:30 (s) me  
 Página 2 de 2 (fue presentada - Quito a,

*[Signature]* SRI.gob.ec  
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ECUADOR: QUITO: SEVILLA N 24-441 Y VIZCAYA - TELFS.: (593-02) 2229097 - 2228904 - 2228852 - FAX: 2222489  
Web: www.schullo.com.ec • E-MAIL: serviciocliente@schullo.com.ec  
GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo • Cda. Santa Adriana Mz.3 S. 12 • Diagonal al Colegio Americano  
Telf.: (593-04) 2 266 833 • 2 266 821 • Fax.: 2 251 266 • Cel.: 093 237 767 • E-MAIL: ventas@schullo.com.ec



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Productos Schullo S.A.  
INDUSTRIA ALIMENTICIA

000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS SCHULLO S.A., CORRESPONDIENTE AL PRIMERO DE ABRIL DE 2011**

En la ciudad de Quito el primero de abril de dos mil once, a las diez horas, en la Planta Industrial de la Empresa, ubicada en la Cooperativa Huertos Familiares Mirasierra, terreno 47B, calle Los Mirlos y Los Cisnes, de la ciudad de Quito, por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria y bajo la Presidencia de la titular, señora Lorraine Schullo de Maldonado, se reúnen los accionistas de la Compañía PRODUCTOS SCHULLO S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el Sr. Luis Antonio Maldonado Lince, en su calidad de Gerente General de la Compañía. La Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 92.85% del capital pagado de la compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora a esta Acta. El Ing. Francisco Pachano no pudo asistir pidió disculpas porque salió de viaje, lo mismo el Ing. Nicolás Espinosa pero le representó su hermana la señora Mónica Espinosa; y, las herederas del Dr. Luis De La Torre Moreno, quienes no pudieron asistir fueron representadas por la señora Martha Terán Arellano.

No.	Accionistas	Porcentaje
1	Lorraine Schullo de Maldonado	51.47%
2	Denise Maldonado	8.60%
3	Juan Abel Pachano	8.00%
4	Nicolás Espinosa Maldonado	6.43%
5	Pablo Maldonado	6.00%
6	Mónica Espinosa	4.64%
7	Inmobiliaria Socru	3.57%
8	Luis de la Torre Moreno Herederos	2.93%
9	Albert Schullo Le Donne	1.21%
<b>TOTAL</b>		<b>92.85%</b>

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta General en sesión ordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, la misma que fuera publicada en la edición del día jueves diecisiete de marzo de dos mil once, del diario Últimas Noticias de la ciudad de Quito.

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS SCHULLO S.A."**

Se convoca a los señores accionistas de "PRODUCTOS SCHULLO S.A.", así como la señora Mónica de Bertero Comisaria de la misma, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Viernes 01 de abril de 2011, a las 10h00, en la Planta Industrial de la Empresa, ubicada en la Cooperativa Huertos Familiares Mirasierra, terreno 47 B, calle Los Mirlos y los Cisnes, de la ciudad de Quito.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia General, conocimiento y aprobación de cuentas, balance e informe de administradores, comisario y auditor externo para su aprobación.
2. Conocimiento del Proyecto de Presupuesto para el año 2011.
3. Nombramiento de Comisario y Auditor Externo.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades, del ejercicio 2010.

Quito, marzo 15, 2011

Lic. Luis Maldonado Lince  
GERENTE GENERAL

La señora comisaria, Mónica de Bertero y el auditor externo doctor José Salvador Salvador, hicieron llegar oportunamente sus respectivos informes. Se aprueba el orden del día, siendo las diez horas en



ISO 9001  
"Sistema Certificado de Gestión de Calidad"

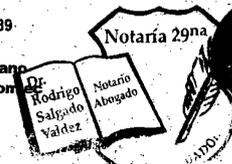
Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.

- \* MIEL DE ABEJAS \* MIEL DE ABEJAS CREMOSA \* GRANOLA (SURTIDAS) \* GERMEN DE TRIGO \*
- \* SALVADO DE TRIGO \* GALLETAS (SURTIDAS) \* ARROZ INTEGRAL \* AZÚCAR MORENA \* AVENA \*
- \* PANELA ORGÁNICA \* MANTEQUILLA Y PASTA DE MANÍ \* MOSTAZA \* MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) \*
- \* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) \* SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS \*



punto la señora Presidenta de la Junta da la bienvenida a los asistentes y presenta una reseña, desde cuando empezó a funcionar la Empresa hasta lograr algo muy importante el obtener nuestra Nueva Planta Industrial, e inmediatamente solicita que se proceda a tratar el orden del día, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la Junta de Accionistas han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con la ley. **1) Informe de Gerencia General, conocimiento y aprobación de cuentas, balance e informe de administradores, comisario y auditor externo para su aprobación.** El Gerente General agradeció el apoyo que ha tenido de parte de los señores Accionistas, luego dio la palabra al doctor Pablo Maldonado para rendir un breve informe sobre la búsqueda de proveedores internacionales de materias primas, y de maquinaria. Luego tomó la palabra nuevamente el Licenciado Maldonado, informando sobre el cumplimiento de las metas del 2010 respecto a: Venta total, incrementos, volumen en toneladas y unidades. Desde el 2007 las ventas en unidades se incrementaron siete por ciento cada año, en total veinte y un por ciento en 3 años hasta el 2010. Tres toneladas métricas de producto se fabricaron y vendieron cada uno de los 365 días del año 2010. Innovación infraestructura y maquinaria: Nueva planta-rendimiento (mejores condiciones trabajo/aumento capacidad turno regular- almacenaje. Esta inversión tendrá un impacto directo en aumentar nuestra capacidad operativa y mejorará las condiciones de trabajo. En un solo turno se podrá rendir lo mismo que en los dos actuales, aumentando nuestro potencial de rendimiento en producción de mil toneladas a seis mil toneladas métricas al año. En un solo espacio SCHULLO logrará concentrar su producción y almacenaje de materias primas que se hallaban dispersas en al menos 6 bodegas diferentes. Maquinarias: Nueva maquinaria y mejor tecnología hacen que la compañía pueda ahorrar en producto y reducir en 50% el desperdicio en material de empaque. Solo con ese ahorro, a precios de venta a supermercados, la inversión en la empacadora se pagaría en 6 años. Análisis y monitoreo directo en planta: A una mejor infraestructura en planta y maquinarias, se suma equipamiento para control de calidad realizado directamente en planta, de esta manera se puede hacer análisis mensuales en lugar de cada trimestre. SCHULLO es una excelente inversión. El rendimiento sobre utilidad y patrimonio no solo se mantiene con respecto al año 2009, nuestro rendimiento es del 18% aproximadamente casi 3 veces superior a pólizas. Luego presentaron sus informes el señor José Salvador Auditor Externo y estuvo de acuerdo con todo lo que manifestó el señor Gerente General, lo mismo de parte de la señora Bertero Comisaria, una vez concluido el informe, con un voto de aplauso se aprobó. Metas para el año 2011: Seguir buscando materias primas y suministros de excelente calidad y de menos precio. Seguir aprovechando para nuestro beneficio la alianza estratégica firmada con supermercados. Crecimiento en ventas 12% en dólares y 14% en unidades. Sacar nuevos productos. Traslado a la Nueva Planta de Producción hasta mediados de junio, para cumplir BPM. Consolidar las exportaciones. Luego de conocidos los Estados Financieros y los Informes de Gerente, Comisario y Auditor Externo son aprobados por unanimidad. **2) Conocimiento del Proyecto de Presupuesto para el año 2011.-** Lic. Maldonado manifiesta que la utilidad a distribuirse para el año 2011 sería de Ciento treinta y nueve mil setecientos setenta y seis dólares, que representa un dos punto noventa y dos por ciento. **3) Nombraimiento de Comisario y Auditor Externo.-** Por unanimidad se reelige al doctor José Salvador Salvador, como Auditor Externo y a señora Mónica de Bertero como Comisario, por el lapso de un año. **4) Resolución sobre el destino de las utilidades, del ejercicio dos mil diez.-** La Presidenta de la Junta solicita que por secretaría se de a conocer la propuesta de los administradores de la Compañía. El Gerente General declara que la utilidad del año 2010 es \$ 115.900,36 (Ciento quince mil, novecientos con treinta y seis dólares), que sumada a un saldo de la utilidad del 2009 \$ 81.250,34 (Ochenta y un mil doscientos cincuenta con treinta y cuatro dólares); da un total de 197.150,70 (Ciento noventa y siete mil, ciento cincuenta con setenta dólares); y, expone a los señores accionistas que la propuesta de la administración es: a) capitalizar \$ 100.000,00 de las utilidades correspondientes al año 2010, y el saldo, esto es \$15.900,36 más el saldo de las utilidades del año 2009, distribuir hasta octubre 2011, de acuerdo a cronograma; y, b) aumentar el capital suscrito de la compañía de US \$400.000,00 a US \$500.000,00. Efectuadas las deliberaciones, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta presentada por los Administradores y RESUELVE: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía de US \$400.000,00 a US \$500.000,00. Es decir un aumento de US \$100.000,00 en mismo que se pagaría de la siguiente manera: Parte de utilidad del año 2010 US\$ 100.000,00. Como consecuencia de dicho aumento, los accionistas, en proporción a las acciones que poseen al tiempo de resolverse este aumento de capital y negociando fracciones para tener acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, integran el capital social conforme al siguiente cuadro:

ECUADOR: QUITO: SEVILLA N 24-441 Y VIZCAYA - TELFS.: (593-02) 2229097 - 2228904 - 2228852 - FAX: 2222489  
Web: www.schullo.com.ec • E-MAIL: serviciocliente@schullo.com.ec  
GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo • Cda. Santa Adriana Mz.3 S. 12 • Diagonal al Colegio Americano  
Telf.:(593-04)2 266 833 • 2 266 821 • Fax.: 2 251 266 • Cel.: 093 237 767 • E-MAIL: ventas@schullo.com



Productos Schullo S.A.  
INDUSTRIA ALIMENTICIA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (a)	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON PARTE DE UTILIDAD DEL EJERCICIO 2010	NUEVO CAPITAL (a+b)
SCHULLO LE DONNE LORRAINE	205.896,00	51.474,00	51.474,00	257.370,00
SCHULLO LE DONNE ALBERT	4.829,00	1.207,00	1.207,00	6.036,00
MALDONADO SCHULLO DENISE	34.416,00	8.604,00	8.604,00	43.020,00
MALDONADO SCHULLO PABLO	24.000,00	6.000,00	6.000,00	30.000,00
PACHANO VITERI FRANCISCO	28.570,00	7.143,00	7.143,00	35.713,00
PACHANO VITERI JUAN ABEL	32.000,00	8.000,00	8.000,00	40.000,00
ESPINOSA MALDONADO NICOLÁS	25.721,00	6.430,00	6.430,00	32.151,00
ESPINOSA MÓNICA	18.569,00	4.642,00	4.642,00	23.211,00
DE LA TORRE MORENO LUIS HEREDEROS	11.716,00	2.929,00	2.929,00	14.645,00
INMOBILIARIA SOCRU S.A.	14.283,00	3.571,00	3.571,00	17.854,00
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>400.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>500.000,00</b>

b) Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:  
**Artículo Quinto: Del Capital Social.- El Capital Social de la compañía PRODUCTOS SCHULLO SOCIEDAD ANÓNIMA es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$500.000,00), dividido en quinientos mil (500.000) acciones nominativas y ordinarias de un dólar (\$1) cada una.**  
**Artículo Sexto: Títulos de acciones.- Las acciones serán nominativas, numeradas del uno al quinientos mil inclusive; y, los títulos de acciones contendrán las declaraciones prescritas en la Ley de Compañías y serán autorizados por la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía o por quienes hagan sus veces. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones.**  
 c) Autorizar al Gerente General Licenciado Luis Maldonado Lince, para que en calidad de representante legal de la compañía otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la compañía, realice los trámites ante la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Por haberse tratado y resuelto todos los puntos del orden del día la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las once horas cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de todos los socios asistentes a la Junta. Para constancia de lo cual firman en la presente acta, la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica. Termina la sesión a las doce horas.

*Lorraine Schullo de Maldonado*  
 Lorraine Schullo de Maldonado  
 Presidenta

*Luis Antonio Maldonado Lince*  
 Luis Antonio Maldonado Lince  
 Gerente General  
 Secretario

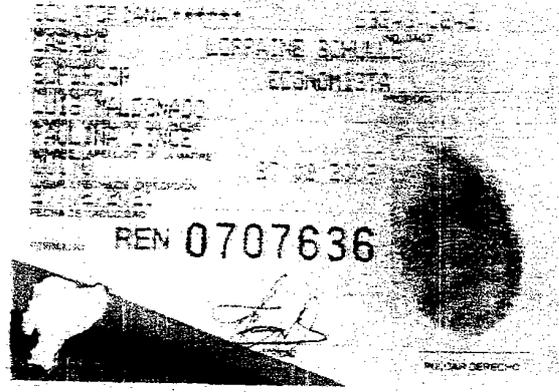
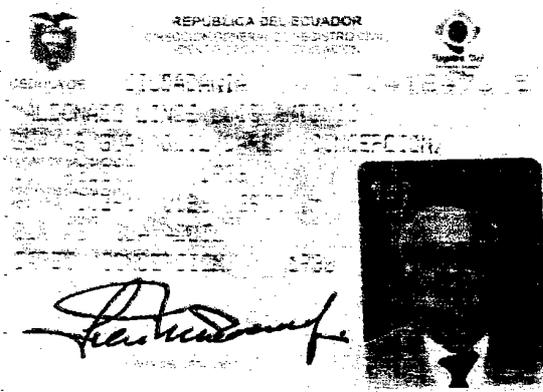


ISO 9001  
"Sistema Certificado de Gestión de Calidad"

Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.

- \* MIEL DE ABEJAS \* MIEL DE ABEJAS CREMOSA \* GRANOLA (SURTIDAS) \* GERMIN DE TRIGO \*
- \* SALVADO DE TRIGO \* GALLETAS (SURTIDAS) \* ARROZ INTEGRAL \* AZÚCAR MORENA \* AVENA \*
- \* PANELA ORGÁNICA \* MANTEQUILLA Y PASTA DE MANÍ \* MOSTAZA \* MÜSLI (SIN SAL NI AZÚCAR) \*
- \* SNACK (SIN SAL NI AZÚCAR) \* SEMILLAS DE GIRASOL Y SOYA FANTÁSTICAS \*





Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, firmada y sellada en Quito a, once de Agosto del año dos mil once.-

*ante*

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ**  
**NOTARIO GESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



Dr. Rodrigo Salgado Valdéz



*Ru*

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003973, dictada por la Superintendencia de Compañías el 07 de septiembre del año 2011, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, celebrada en esta Notaría el 11 de Agosto del año 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 09 de septiembre del año 2011.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



NF

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003973 de 07 de septiembre del 2011, tomé nota de su aprobación del Aumento de Capital, al margen de la matriz de constitución de la compañía PRODUCTOS SCHULLO S.A., otorgada el 18 de junio de 1981 ante el Doctor José Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 13 de septiembre del 2011.

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

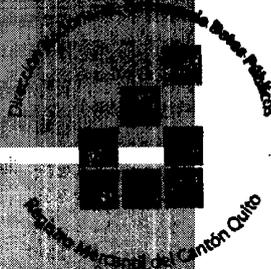


0000011



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de septiembre del 2.011, bajo el número **3111** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 91 del Registro Industrial de diez y seis de julio de mil novecientos ochenta y uno, a fs 285 vta., Tomo 13; y, No.- 62 del Registro Industrial de veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 115 vta., Tomo 28.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **PRODUCTOS SCHULLO S. A.**”, otorgada el 11 de agosto del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40498**.- Quito, a quince de septiembre del año dos mil once. **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg. - 



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003973

0000012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de agosto del 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de PRODUCTOS SCHULLO S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3814 de 7 de septiembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0658 de 6 de septiembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 400.000,00 a USD \$ 500.000,00; y, la reforma de estatutos de PRODUCTOS SCHULLO S.A. en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 7 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 15041  
Tr. 01.1.11.000864

Con esta fecha queda **INSCRITA** la present.  
Resolución, bajo el No. 3111  
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 15 SEP 2011

**Dr. Néstor Enrique Aguino López**  
Abogado  
C.E. QUITO

